

## REVISTA EDUCAR

### Número temático: Gestión y liderazgo para la mejora de los procesos educativos

#### CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) convoca a todos los profesores, investigadores, asesores y gestores de la educación, a proponer textos inéditos para integrar el volumen monográfico **60 Educar**, correspondiente al trimestre, febrero, marzo y abril de 2012, cuya temática girará en torno a **“Gestión y liderazgo para la mejora de los procesos educativos”**.

Esta convocatoria pretende reunir productos académicos relacionados con experiencias exitosas de gestión, de aplicación de modelos, estrategias y procesos que hayan permitido mejorar cualquier aspecto educativo.

Los documentos deben contener una reflexión y descripción precisa y profunda, acerca de los mecanismos aplicados para alcanzar los objetivos y las metas para la mejora educativa.

Es ampliamente conocido que la calidad de la educación depende en gran medida de las competencias de gestión y de liderazgo que tienen y ponen en marcha, los directivos: Directores, supervisores, jefes de sector, maestros frente a grupo y funcionarios educativos, entre otros, encargados de la toma de decisiones, la planificación, prospectiva, organización y animación de grupos de trabajo.

Por otro lado, si bien la calidad educativa depende de muchos factores,

la investigación internacional ha identificado como factor de peso al liderazgo, entendido como la capacidad para influir en las decisiones y las actuaciones colectivas orientadas hacia la mejora de determinados procesos educativos.

La gestión y el liderazgo para el cambio pueden concurrir, ocurrir juntos, o bien pueden acontecer de manera independiente. Por eso se aceptan trabajos académicos en cualquiera de las dos posibilidades, lo importante es que se establezca con claridad la naturaleza de los fenómenos de gestión o de liderazgo y su incidencia en la mejora educativa.

#### Características formales de los textos:

a) Extensión recomendada: máximo 10 cuartillas, equivalente a dos mil 650 palabras; incluyendo tablas y gráficas si así lo precisó el trabajo, y la bibliografía indispensable.

b) Tipografía Times New Roman en 12 puntos, archivo Word.

c) Título del trabajo y nombre de los apartados, usando mayúsculas y minúsculas; sin negritas ni caracteres especiales.

d) Nombre completo del autor abajo del título cargado al margen derecho.

e) Numerar las páginas con arábigos en el extremo inferior derecho.

f) Presentar las referencias y notas de acuerdo con el manual de la APA. Básicamente son cinco elementos que deben incluirse en cada ficha de la bibliografía: Autor (es), año de publicación, título de la obra,

institución responsable de la publicación de la obra y lugar en donde se publica (ciudad, estado y país).

Después de cada elemento se colocará punto y seguido. Los datos deben indicarse en ese orden, escritos con mayúsculas y minúsculas. Las fichas se colocarán en orden alfabético, de acuerdo con el apellido paterno del autor<sup>1</sup>.

**En documento separado, identificado con el nombre del autor, entregar:**

- a) Resumen *and abstract*, con una extensión máxima de 300 palabras.
- b) Palabras clave.
- c) Semblanza curricular del autor de 150 palabras.
- e) Correo electrónico.

**Calendario**

Fecha límite para la entrega de los originales: **(15 de marzo de 2012)**

2.- Publicación: **(abril de 2012)**

**Procedimientos:**

1.- Los textos serán enviados a la dirección electrónica [rosa.landeross@jalisco.gob.mx](mailto:rosa.landeross@jalisco.gob.mx) y a [victor.ponce@jalisco.gob.mx](mailto:victor.ponce@jalisco.gob.mx)

2. Los trabajos serán dictaminados en forma ciega por dos evaluadores externos. Si a juicio de tales dictaminadores un texto requiere ajustes o modificaciones menores para su publicación, se harán del conocimiento del autor y se le dará un tiempo límite para la entrega de la versión corregida. Si algún dictamen

concluye que el texto no es publicable, la decisión será inapelable.

3.- No se publicará ningún texto que no se presente de acuerdo con el conjunto de características establecidas en la convocatoria y demás componentes que habrán de acompañar a las propuestas. La recepción de los documentos no garantiza su publicación.

4.- Se hará acuse de recibo de las propuestas.

---

<sup>1</sup> Schemelkes, Corina. 2007. Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación. Oxford 2da. Edición. DF México. P.-72.